



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000001-06

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de octubre de 2023, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000001, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de octubre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 1

Con objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y la realización interna del principio de solidaridad garantizando recursos suficientes a las entidades locales, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Presentar ante las Cortes de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2023, un Proyecto de Ley de Régimen Local con el objetivo de reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las entidades locales.

2.º- Desarrollar las actuaciones necesarias para incrementar, al menos un 25 % en los próximos ejercicios presupuestarios, los fondos de participación de las entidades



locales en los ingresos de la Comunidad de Castilla y León sin que ello suponga menoscabo de otras transferencias a los entes locales y facilitando que estos fondos puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada, reforzando su incondicionalidad, con distribución directa a los ayuntamientos sin intermediación alguna.

3.º- Duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros con el objetivo de mejorar la cohesión territorial, en especial, de los pequeños municipios.

4.º- Destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y el fondo complementario a financiar gastos de inversión en las zonas determinadas como "Zonas de Prioridad Demográfica".

5.º- Recuperar y presupuestar los recursos destinados a entidades locales en materia de empleo. (PREPLAN 2023).

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 3

Con el fin de garantizar la transparencia, la eficacia y la salvaguarda de la televisión autonómica de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar las actuaciones necesarias para estudiar la revisión de oficio de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, que establece una prórroga de quince años en la duración de la licencia, añadida a la vigencia de quince años de la misma y no contemplada en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

2.º- Cesar, con carácter inmediato, en la financiación a Radio y Televisión de Castilla y León a través de subvenciones, o por cualquier otro procedimiento, iniciándose, en su caso, expediente de resolución de la licencia por incumplimiento de los términos del contrato de fecha 2 de marzo de 2009.

3.º- Crear un grupo de trabajo con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León que culminará con una comunicación que, en el plazo máximo de dos meses, será remitida por la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León para su debate, con el fin de garantizar el consenso político y social necesario para la estabilidad de la televisión autonómica.



Dicha comunicación definirá un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social que, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo, preste el servicio público amparado por una financiación estable y que:

- a) Establezca las medidas necesarias para garantizar que la Radio y Televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos.
- b) Garantice que la percepción de cualquier tipo de ayuda esté condicionada tanto al mantenimiento y la calidad del empleo de los trabajadores de dicho medio de comunicación, por considerar que lo contrario afectaría gravemente a la calidad en la prestación del servicio público. A estos efectos se elaborará un Estatuto Profesional de los Trabajadores en la televisión autonómica que establezca garantías laborales y de independencia en el ejercicio de sus funciones. La asunción de los términos del mismo por la empresa titular de la licencia será requisito indispensable para la obtención de financiación pública.
- c) Garantice que los titulares de la licencia cumplen con las exigencias éticas de conducta empresarial que lo salvaguarde de cualquier sombra de duda referente a corrupción política o empresarial. A estos efectos se deberán reforzar los controles sobre la objetividad, imparcialidad y transparencia del medio, reforzando su control parlamentario.

4.º- Adoptar las medidas necesarias para que, en su caso, se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla que actualmente trabaja en Radio y Televisión de Castilla y León, de forma que no se produzca interrupción alguna ni en la prestación del servicio ni en el cobro de sus retribuciones.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 4

Con el fin de asegurar la plena eficacia de las políticas públicas en esta Comunidad Autónoma en la lucha contra la despoblación, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



1.º Que, con carácter inmediato, la Junta de Castilla y León decida expresamente y haga público si continúa con el procedimiento de aprobación del anteproyecto de ley de dinamización demográfica de la Comunidad de Castilla y León, iniciado en 2020, o si, por el contrario, lo da por decaído.

2.º Que se inicie con carácter inmediato un proceso activo de puesta a disposición de la ciudadanía -en formato accesible- de los estudios e informes que sobre la materia se han pagado con dinero público.

3.º Que, en todo caso, se inicie de inmediato el proceso de participación política, consultas y participación ciudadana, para proponer a estas Cortes en un plazo de seis meses un proyecto de ley que ordene, integre e institucionalice una política transversal de lucha contra la despoblación en todos los territorios de la Comunidad Autónoma, en la que se impliquen todas las consejerías que efectivamente ostentan alguna competencia material de gobierno.

4.º Que en este proceso la Junta de Castilla y León se comprometa a un diálogo político serio y consecuente para buscar el consenso político de esta Cámara que una política integral de esa naturaleza exige, como se ha conseguido en la mayoría de los parlamentos autonómicos.

5.º Debe además alcanzar la implicación del conjunto de las instituciones públicas, de los agentes del Diálogo Social y del conjunto de la sociedad castellana y leonesa. Debe estar abierta a todas las propuestas que razonadamente se formulen, contar con un sólido informe de impacto demográfico previo y un sistema veraz de evaluación permanente.

6.º Que el diálogo político y social para la elaboración con garantías de acierto de una Ley de lucha contra la despoblación incorpore, como mínimo, las siguientes materias para su regulación:

- a) Diagnóstico; modelo, criterios e instrumentos.
- b) Políticas de atracción y fijación de población.
- c) Modelo territorial. Compactación de la estructura territorial de los servicios y políticas de competencia autonómica.
- d) Funcionalidad y accesibilidad de las infraestructuras.
- e) Garantía de continuidad y suficiencia de los servicios públicos.
- f) Estrategias de desarrollo territorial y local integradoras de modelos de cooperación urbano-rural.
- g) Vivienda.
- h) Transporte.
- i) Fiscalidad.
- j) Patrimonio natural, histórico y cultural, así como tradiciones productivas en los distintos sectores económicos.
- k) Identidades.
- l) Impacto demográfico de los cambios tecnológicos en Castilla y León y sus territorios: inteligencia artificial, *big data*, robotización, etc.



- m) **Apoyo técnico a las entidades locales para la implementación de políticas demográficas en el ámbito de sus competencias.**
- n) **Aspectos técnicos: base estadística de indicadores demográficos desagregados territorialmente, evaluación de impacto demográfico previo, modelo de seguimiento y evaluación.**
- o) **Modelo de participación y gobernanza.**

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 5

Con el objeto de garantizar una mayor cohesión territorial, económica y social en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Elaborar de manera inmediata la normativa de la regulación del Fondo Autonómico de Compensación y la elaboración del Plan Plurianual de Convergencia Interior para su sometimiento a la aprobación de estas Cortes. Instrumentos ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007 que el PP se ha negado a ordenar en los últimos 16 años.

2.º Dotar a estos instrumentos de un presupuesto anual no inferior a los 150 millones de euros, una vez que se ha constatado que la brecha territorial en materia económica y demográfica se ha incrementado en los últimos años sin la más mínima intervención compensatoria de la Administración autonómica.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 6

De cara a consolidar un modelo de desarrollo territorial sostenible que garantice la mejora de la competitividad, las oportunidades y recursos y potencialidades de desarrollo económico de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Dar cumplimiento a la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio, en lo que se refiere a los instrumentos de elaboración del modelo territorial de la Comunidad Autónoma.

2.º Revisar las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, aprobadas por la Ley 3/2008, de 17 de junio, que, sin llegar a afectar a ningún instrumento de planificación de la Administración Autonómica, no ha tenido ninguna aplicación efectiva, ya que ni se han perfeccionado con las directrices complementarias que debían aprobarse por decreto en el plazo de dos años, según la disposición adicional segunda de la mencionada Ley 3/2008, ni se han revisado en el plazo de ocho, como viene obligado por el artículo 13.2 de la Ley 10/1998.

3.º Dar por decaído el procedimiento de ordenación del territorio iniciado por la Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, a la vista de su fracaso e inaplicación.

4.º Iniciar de nuevo el proceso de configuración del modelo territorial de Castilla y León, centrándose en la ordenación, garantía y blindaje de los servicios públicos autonómicos en todos los territorios, la garantía de acceso a las infraestructuras con criterios de equidad, y la promoción de procesos territoriales de desarrollo local y creación de empleo, centrados en las potencialidades de cada zona, comarca o área funcional.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 7

En concordancia con el principio rector de promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático que establece el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y ante la necesidad de la adecuación permanente de las políticas de memoria democrática a las nuevas necesidades a escala nacional,



autonómica y local, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar ante las Cortes de Castilla y León de manera inmediata un Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Castilla y León con el objetivo de reconocer y establecer las siguientes medidas a favor de quienes sufrieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura:

a) Implementar una política consensuada de memoria democrática siguiendo los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y deber de memoria para no repetir los hechos, coherentes con el principio estatutario de "promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia y del civismo democráticos, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas".

b) Fomentar la investigación de los hechos relacionados con el golpe de estado, la guerra civil y la dictadura franquista sucedidos en el territorio de Castilla y León mediante la subvención a proyectos científicos o la concesión de becas de investigación pre y postdoctorales, así como a través de la mejora en la accesibilidad a la documentación relativa a la guerra civil y la dictadura en Castilla y León, sobre todo aquella referente a la represión franquista, disponible en archivos dispersos, mediante su inventariado, digitalización y puesta a disposición de los investigadores.

c) Elaborar un censo de víctimas castellanas y leonesas de la guerra civil y de la represión franquista en colaboración con las distintas asociaciones de memoria histórica de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta las distintas tipologías represivas, tales como los fusilamientos, los encarcelamientos, las incautaciones de bienes, la depuración laboral, los trabajos forzados, los destierros, el exilio, las diferentes variedades de represión sexuada o específica de género, así como del robo y adopción ilegal de niños y niñas a lo largo de la dictadura.

d) Completar el mapa de fosas comunes de las personas asesinadas por la dictadura franquista en Castilla y León, con fines de información y de promover la exhumación de las fosas sobre las que aún no se haya intervenido, con apoyo financiero de la Administración autonómica.

e) Elaborar un mapa de los lugares de memoria democrática de la Comunidad Autónoma, señalarlos y resignificarlos con criterios de memoria democrática.

f) Incorporar contenidos específicos de capacitación y sensibilización en relación con la memoria democrática en el marco de los planes de formación continua de los trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León.

g) Contribuir activamente en el proceso de eliminación de los símbolos que recuerdan a la Dictadura, sus dirigentes o la sublevación militar.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 8

En orden a la consecución de un modelo fiscal más progresivo que garantice una distribución de la renta regional y personal de manera equitativa, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Impulsar todas las modificaciones normativas necesarias, tanto en los tributos cedidos en que la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa como en los tributos propios, para conseguir un modelo fiscal mucho más progresivo donde paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan, poniendo en marcha de forma simultánea un verdadero modelo de lucha contra el fraude, aumentando de forma muy sustancial los medios materiales y personales dirigidos a este fin.

2.º Realizar las modificaciones normativas necesarias para establecer en el IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS una verdadera fiscalidad diferenciada para zonas de prioridad demográfica, diferenciando entre zonas de intensa despoblación (más de 8 habitantes por km²) y zonas de extrema despoblación (menos de 8 habitantes por km²).

3.º Realizar las modificaciones normativas necesarias para establecer bonificaciones o ayudas equivalentes que complementen a las ayudas de funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España, en virtud de las directrices sobre las ayudas Estatales de Finalidad Regional para las provincias NUTS-3 con una densidad de población muy baja, en concreto, aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

4.º Remitir con la máxima urgencia un proyecto de Ley de modificación de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León, de forma que los rendimientos que la Ley contempla en su artículo 5 procedentes del Impuesto propio sobre la eliminación de residuos en vertederos sean sustituidos en idénticas condiciones por los rendimientos del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, recaudado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, desde el momento en que se produzca la recaudación a través del mismo.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 9

Con el fin de asegurar la cohesión social y el empleo estable como factores de progreso económico en nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León en cumplimiento de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, lo que conlleva el restablecimiento de forma inmediata de la aportación nominativa a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas con la finalidad de fomentar la participación institucional regulada por Ley 8/2008, de 16 de octubre. Y, fruto del establecimiento del Diálogo Social, se proceda a la elaboración de un Nuevo Plan de Promoción Industrial para Castilla y León en consenso con los agentes del Diálogo Social antes de que finalice 2023 y que contenga al menos un Plan de Fomento para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.

2.º Mantener el SERLA con una dotación económica y de recursos humanos adecuada y suficiente sostenida en su totalidad mediante financiación de la Junta de Castilla y León a través de una de las consejerías, fundación o entidad pública, para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados Aspectos de la Negociación Colectiva de Castilla y León (ASACL).

3.º La convocatoria urgente del Programa Personal de Integración y Empleo (PIE), un programa que comportaba ayudas económicas a las personas trabajadoras en situación de desempleo que agotasen todas sus prestaciones y que se venía convocando con carácter anual desde 2009, siendo la última convocatoria de 2022.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 10

Con el fin de potenciar al comercio de nuestra Comunidad Autónoma como sector de la economía, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar, antes de que finalice 2023, un Plan Estratégico de Comercio cuya vigencia sea no inferior a 10 años (2023-2033) y que cuente con la dotación económica suficiente y en coordinación con todas las administraciones públicas. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de las fuerzas políticas. Y, además, deberá incluir la constitución de un observatorio de comercio que mida la evolución del sector en Castilla y León, así mismo se elaborará un plan de choque urgente hasta 2025 para paliar la situación del comercio de proximidad. Este plan de choque incrementará la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad en, al menos, un 20 % anual.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 11

Para garantizar la pervivencia de las explotaciones ganaderas en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Cumplir con la normativa nacional y europea en materia de control de la tuberculosis bovina y de la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE). Dentro de este marco de actuación, se debe:

a. Adaptar los programas de saneamiento ganadero y vacunación, respetando los periodos de difícil manejo de las explotaciones extensivas.

b. Dotar de presupuesto suficiente para salvaguardar la viabilidad de las explotaciones, con indemnizaciones acordes con el valor del ganado, teniendo en cuenta el valor genético, lucro cesante y descapitalización de la ganadería, al igual que la eliminación de todas las tasas veterinarias por actos obligatorios de campaña.

c. Dotar y publicar una orden de ayudas para el sector ganadero afectado por la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), concretamente, ayudas por la muerte o lucro cesante de las explotaciones, y ayudas a la bioseguridad.



d. Publicar un manual de actuación y buenas prácticas en materia de sanidad animal, y especialmente en la lucha contra la EHE y otras enfermedades.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 12

Con el objetivo de dotar de mayor seguridad jurídica al reconocimiento de los derechos y deberes de los empleados públicos, y a la actualización de los servicios públicos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Proceder a aplicar las 35 horas laborales en todos los centros de trabajo, evaluando el impacto en los centros donde exista atención directa y continuada para proceder a la ampliación de las correspondientes plantillas y ajustando el horario lectivo 17/24 al personal docente, todo ello tras su negociación con la representación de los trabajadores.

2.º Modificar la nueva Relación de Puestos de Trabajo propuesta por la propia administración, respetando todas las plazas previstas en todas las consejerías y convocando las ofertas de empleo público oportunas.

3.º Equiparar los salarios del personal docente y sanitario de la Junta de Castilla y León con los de otras comunidades autónomas.

4.º Dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 001235 aprobada en Pleno sobre la eliminación existente entre la carrera profesional horizontal y los sexenios para el personal funcionario docente en la Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 296, de diecinueve de octubre de 2021.

5.º Ampliar un plan de incentivos económicos y de condiciones laborales para fidelizar a los profesionales sanitarios para que puedan seguir ejerciendo su actividad en la Comunidad de Castilla y León y acabar con el déficit de profesionales en dicho sector.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 13

Con el objetivo de reducir desigualdades y brechas digitales, es fundamental impulsar medidas que garanticen la inclusión digital de la ciudadanía y la innovación, la competitividad de Castilla y León, por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Garantizar la inclusión digital de toda la ciudadanía de Castilla y León colaborando con el Gobierno de España en la extensión de la banda ancha de 100 megas, así como la extensión de la cobertura de la TDT en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

2.º Crear el Observatorio de la Brecha Digital 2023 que permita cuantificar la Brecha Digital en materia de acceso, de uso, de adquisición de competencias digitales y uso de TIC teniendo en cuenta la situación sociodemográfica de Castilla y León, las variables socioeconómicas de nuestra población y la variable de género.

3.º Elaborar el Plan de Capacitación Digital 2025 que unifique todas las actuaciones que en materia de transformación digital están desarrollando las distintas consejerías, configurado como una acción de gobierno conjunta y transversal alineada con los marcos de referencia nacional y europeo.

4.º Elaborar la Estrategia Digital de Castilla y León 2030 con dotación presupuestaria suficiente y necesaria que cuente con un plan de seguimiento y evaluación continua, así como la Estrategia de Inteligencia Artificial de Castilla y León con horizonte 2030 para el impulso de la innovación, la productividad, la competitividad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 14

De cara a impulsar la conectividad como garante de la igualdad, de la cohesión social y el desarrollo rural, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Elaborar un nuevo Plan Autonómico de Carreteras que incluya un estudio de la perspectiva demográfica y el análisis de impacto sobre la población.

2.º Aprobar de forma urgente toda la normativa necesaria para la Ordenación del Transporte de Castilla y León ajustando el desfase del marco normativo existente en la Ordenación del Transporte Público de Viajeros para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.

3.º Presentar de forma urgente la Estrategia Logística de Castilla y León.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 15

Impulsar la agricultura y la ganadería de nuestra Comunidad supone garantizar el desarrollo económico de la misma, por tanto, resulta indispensable la adopción de medidas que garanticen su futuro, para ello las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Crear un fondo que se dotará al menos de 50 millones de euros anuales para disponer de capacidad financiera suficiente para hacer frente a las adversidades climatológicas, a las sequías prolongadas, a las consecuencias del cambio climático; o a incrementos desorbitados de precios de los insumos.

2.º A dotar y publicar de manera inmediata convocatorias de ayudas a los agricultores y ganaderos de Castilla y León para paliar los efectos de la sequía de la campaña 2022-2023 y de la subida del coste de los insumos como consecuencia de la Guerra de Ucrania.

3.º A incrementar la dotación de la partida de seguros agrarios para que lleguen, junto a la ayuda del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al porcentaje máximo legal permitido.

4.º A resolver y abonar al sector agrario de manera inmediata las escasas ayudas publicadas.



5.º A dotar financieramente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de fondos autonómicos propios para no depender de las bajas de otros programas presupuestados y así atender en tiempo y forma a las necesidades que acontecen en el sector.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 16

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de cultura, turismo y deporte.

1.º Dedicar a los programas de conservación y promoción del patrimonio cultural al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

2.º Desarrollar un programa de descripción y digitalización de fondos documentales de los archivos históricos provinciales de la Comunidad, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).

3.º Crear salas de exposición permanente de exhibición de piezas en las ciudades cabeceras de comarca de la Comunidad, vinculadas y dependientes de la gestión de los museos provinciales.

4.º Impulsar, dinamizar y reconocer como Bienes de Interés Cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por la Comunidad.

5.º Dedicar al Programa de Ordenación y Promoción turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

6.º Desarrollar un Plan de Convergencia turística, dirigido a aumentar exponencialmente el número de viajeros y pernoctaciones en las provincias de la Comunidad.

7.º Aprobar, antes de la finalización de 2023, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.



8.º Aprobar, antes de la finalización de 2023, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 17

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Medio Ambiente.

1.º- Presentar en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Ley de Emergencia Climática de Castilla y León, en el marco de la situación de emergencia climática declarada para todo el territorio de España por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 21 de enero de 2020, en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en Sesión Plenaria de 2 de noviembre de 2021 y atendiendo a la resolución del Consejo de Cuentas contenida en el informe de "Fiscalización de la Estrategia para el Cambio Climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León" de 19 de diciembre de 2022.

2.º- Actualizar el Plan Forestal de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2023.

3.º- Cubrir la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.

4.º- Transformar el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales y emergencias de la Junta de Castilla y León en un operativo público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales, todo ello en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.

5.º- Presentar en las Cortes de Castilla y León, en el plazo de 3 meses, un nuevo Proyecto de Ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 18

De cara a garantizar el derecho a la vivienda en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Iniciar la tramitación en sede parlamentaria de la modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León, recogiendo la transformación social y administrativa de la política de vivienda, centrada en el alquiler y la rehabilitación, incluyendo la regulación del Parque Público de Alquiler Social como servicio público de interés general e introducir el derecho de retracto a favor de la Comunidad para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria para dotar el Parque Público de Alquiler Social, derecho que podrá ser cedido a las corporaciones locales en sus respectivos territorios.

2.º Dotar la consignación y recursos humanos suficientes que garantice la cobertura, sin retrasos, a todos los demandantes que cumplan lo exigido en las convocatorias públicas de ayuda al alquiler de la Junta de Castilla y León.

3.º Promover la creación de un parque público de viviendas en alquiler social, de titularidad propia de la Junta de Castilla y León, de 3000 viviendas, garantizando el acceso residencial a las personas que, por razones económicas y sociales, entren en "una situación de vulnerabilidad o riesgo de vulnerabilidad", dentro del Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025 y en el marco de la coyuntura de los fondos Next Generation, antes del 31 de diciembre de 2023.

4.º Garantizar los recursos del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de desahucio y también de alquiler, facilitando vivienda social en el plazo máximo de cinco días para personas y familias con necesidad residencial por causas económicas o sociales sobrevenidas.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 19

Ante la preocupante situación que atraviesa la sanidad pública en Castilla y León, y de cara a favorecer el aumento del número de profesionales de la medicina en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Proceder a convocar, con absoluto respeto a la autonomía universitaria y antes de que finalice 2023, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de cualquiera de las universidades públicas de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de Medicina de León, Burgos y Soria, u otros grados que pudieran interesar a Salamanca y Valladolid, sea dicho órgano quien consensúe la propuesta para que las universidades interesadas eleven su solicitud conforme a lo previsto en el Decreto 18/2021, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales en Castilla y León, y aportando la documentación prevista en el Anexo del Real Decreto 822/2021, de organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 20

Con la finalidad de asegurar un servicio de Atención Primaria de calidad a los castellanos y leoneses, en cualquier parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la accesibilidad completa a la cartera de servicios en igualdad de condiciones en toda la red de Atención Primaria de Castilla y León, especialmente en las zonas rurales, al menos como se venía prestando hasta el año 2019.

2.º Elaborar un plan estratégico de la Atención Primaria de Castilla y León 2023-2030 que incluya medidas y propuestas específicas para una mejor planificación, dotación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales, así como una evaluación anual de resultados, teniendo en cuenta las características territoriales, demográficas y socioculturales de nuestra Comunidad Autónoma.



3.º Desarrollar el decreto de zonas de difícil cobertura, ampliando el concepto para que abarque todo el sistema sanitario, independientemente de la localización geográfica.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 21

Con el objetivo de garantizar el derecho a la sanidad pública y de calidad en la Comunidad Autónoma es imprescindible dotarla de equipamientos e infraestructuras suficientes, por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018.

2. Incluir en el plan de inversiones sociales prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación, dotándolos presupuestariamente para su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:

- a. Hospital Comarcal Valle del Tiétar.
- b. Centro de Especialidades comarca Alberche-Pinares.
- c. Acelerador lineal Ávila.
- d. Centro de salud Las Hervencias en Ávila.
- e. Centro de salud de Miranda de Ebro, Burgos.
- f. Centro de salud de Villasana de Mena, Burgos.
- g. Ampliación del Centro de salud de Melgar del Fernamental, Burgos.
- h. Remodelación y ampliación del Centro de salud y de especialidades de Cistierna, León
- i. Acelerador lineal El Bierzo, León.
- j. Ampliación de la UCI del Complejo Asistencial de León.



- k. Ampliación Centro de salud en La Pola de Gordon, León.
 - l. Plan mejora consultas externas Hospital de El Bierzo, León.
 - m. Acelerador lineal en Palencia.
 - n. Hospital Comarcal de Guardo, Palencia.
 - o. Unidad Medicalizada de Emergencias Guardo, Palencia.
 - p. Centro de salud Prosperidad, Salamanca.
 - q. Nuevo hospital de Segovia.
 - r. Acelerador lineal en Segovia.
 - s. Nuevo Centro de salud en El Espinar, Segovia.
 - t. Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Cuéllar, Segovia.
 - u. Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Riaza, Segovia.
 - v. Centro de salud en Palazuelos de Eresma, Segovia.
 - w. Acelerador lineal en Soria.
 - x. Modernización y renovación de las instalaciones del Hospital Virgen del Mirón, Soria.
 - y. Centro de salud San Leonardo, Soria.
 - z. Centro de salud de El Burgo de Osma, Soria.
 - aa. Soporte Vital Básico en los PAC de Berlanga de Duero, San Pedro Manrique, Gómara, Soria.
 - bb. Unidad Medicalizada de Emergencias en Almazán, Soria.
 - cc. Ampliación y Modernización del Centro de salud de Almazán, Soria.
 - dd. Centro de salud de Laguna de Duero, Valladolid.
 - ee. Centro de salud de La Cistérniga, Valladolid.
 - ff. Actuaciones para la reapertura del Centro de Especialidades Delicias, Valladolid.
 - gg. Ampliación y mejora del hospital de Benavente, Zamora.
 - hh. Centro de salud de Fermoselle, Zamora.
 - ii. Construcción y puesta en marcha del Centro de Especialidades de Toro, Zamora.
 - jj. Construcción Centro de salud en Morales del Vino, Zamora.
 - kk. Soporte Vital Básico en los Puntos de Atención Continuada de Alta Sanabria, Campos, Corrales, Lera y Vidriales, en la provincia de Zamora.
3. Dar cumplimiento al acuerdo plenario de las Cortes de Castilla y León de fecha de 20 de octubre de 2021, iniciando antes de la finalización de 2023 los trámites



pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de la concesión del HUBU en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 22

Con el fin de reforzar la salud mental dentro del sistema público de salud con un abordaje integral y multidisciplinar, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar en el plazo de 6 meses una nueva Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica de Castilla y León, con objetivos bien definidos, herramientas para una evaluación periódica y que incorpore una memoria económica. Esta Estrategia deberá incluir la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz de los trastornos mentales, la prevención del riesgo suicida, la atención a los trastornos de conducta de la población infantojuvenil, la potenciación del modelo sociocomunitario y el acceso equitativo de la población a la terapia psicológica.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 23

Con el objetivo de garantizar en nuestra Comunidad Autónoma el derecho al aborto de manera libre y sin obstáculos, tal como establece la Ley Orgánica 2/2010, de 3 marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



1.º- No aplicar ninguna medida y/o protocolo dirigido a orientar, condicionar o coaccionar a las mujeres que han decidido libremente interrumpir voluntariamente el embarazo garantizando su atención conforme a la normativa actual recogida en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

2.º- Incorporar en el plazo de tres meses la interrupción voluntaria del embarazo a la cartera de servicios de TODOS los centros hospitalarios públicos del SACYL, garantizando el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público hospitalario de referencia de la mujer que precise de la prestación de este servicio en todos los casos contemplados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

3.º- Actualizar, en plazo de tres meses en todos los centros públicos hospitalarios, los registros actualizados de objetores y objetoras de conciencia, expresándose este derecho de objeción de manera individual, anticipada y por escrito tal y como dicta el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, garantizando, en cualquier caso de manera efectiva y plena, que el acceso y la calidad asistencial de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público asistencial de referencia no se verá, en ningún caso, afectada por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 24

Con la finalidad de garantizar una educación pública y de calidad en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Apoyar la educación en el ámbito rural asignando una unidad escolar por cada 10 alumnas o alumnos matriculados en un colegio unitario, extendiendo el derecho a transporte escolar gratuito a estudiantes de ciclos de Formación Profesional de grado medio y creando nuevas rutas de transporte para conectar todas las localidades de la Comunidad Autónoma con institutos de educación secundaria.

2.º- Mejorar las condiciones laborales del profesorado en nuestra Comunidad Autónoma permitiendo la compatibilidad de la carrera profesional con los sexenios



docentes y adoptando las decisiones que sean necesarias para reducir la tasa de interinidad por debajo del 8 % y limitar las plazas parciales que se ofertan en los procesos de AIVI y AISI por debajo del 25 % del total en cada uno de ellos y que, como mínimo, cuenten con 12 horas semanales.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 25

Con la finalidad de alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades que permita acceder y permanecer en los estudios universitarios a todas las personas, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Establecer, con cargo a sus propios presupuestos, modalidades de bonificación máxima legalmente permitida del pago de los precios públicos a las personas que satisfagan los requisitos académicos que establezcan los centros públicos, con independencia de su capacidad económica.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 26

Con la finalidad de alcanzar una efectiva igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:



Adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para implantar un programa de gratuidad de libros de texto y material escolar similar al existente en la mayoría de las comunidades autónomas de España a partir del curso académico 2024-2025.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 27

Con la finalidad de hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres nuestra Comunidad Autónoma, y para que aquí la lucha contra la violencia machista sea real y eficaz, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Visibilizar en los centros de titularidad autonómica el compromiso inequívoco de la Junta de Castilla y León contra la violencia machista.

2.º Elaborar y aprobar el reglamento preciso para el desarrollo y ejecución de la Ley 13/2010, de 9 de diciembre, contra la Violencia de Género en Castilla y León, y presentarlo en sede parlamentaria ante todos los grupos antes de finalizar el año 2023.

3.º Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género con un aumento en las cuantías económicas de, al menos, un 45 %.

4.º Crear Centros Provinciales de Igualdad en cada una de las nueve provincias para ofrecer información sobre los derechos y oportunidades para las mujeres y proporcionar atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación dotados de profesionales especializados en género.

5.º Crear un observatorio LGTBI en Castilla y León que recoja los datos de los delitos de odio contra el colectivo y dé amparo y seguridad a todas las personas LGTBIQ+ que lo necesiten, además de realizar labores de visibilización y prevención de dichos delitos.

6.º Que, en cumplimiento de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, se proceda a dar debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 35 1 a) de la citada Ley, procediendo a la apertura inmediata, en cada una de las provincias de Castilla y León, de Centros de crisis de Atención Integral 24 horas a las víctimas de violencia



sexual. La apertura de estos centros de crisis deberá hacerse de manera inmediata, al haber recibido ya la Junta de Castilla y León, por parte del Gobierno de España y dentro del Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, 6,96 millones de euros para la creación de centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual.

7.º Que, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se proceda en el plazo de un mes al establecimiento y apertura de Centros de Emergencia en todas y cada una de las nueve provincias de Castilla y León para garantizar el derecho a la información, a la asistencia jurídica gratuita y a la asistencia social integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 28

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de mayores y atención a la dependencia:

1.º- Desarrollar un plan para garantizar la atención de nuestros mayores con la finalidad de que puedan tener una atención acorde a sus necesidades específicas.

2.º- Crear la figura del defensor de los derechos sociales y del mayor en el ámbito de la institución del Procurador del Común. Será especialmente vigilante de las políticas de protección y defensa de los derechos sociales, frente a la precarización de las condiciones de convivencia de amplias capas sociales y a la cronificación de la exclusión social.

3.º- Poner en marcha un nuevo modelo de centros residenciales centrado en la atención integral de la persona, de carácter público, garantizando el acceso al mismo de todas las personas que lo demanden.

4.º- Incrementar un 25 % las plazas residenciales de responsabilidad pública a lo largo de la presente legislatura para personas en situación de dependencia y mayores que requieran este tipo de atención.



5.º- Incrementar en un tercio el número de plazas públicas de convalecencia sociosanitaria para garantizar la atención de las personas después de una intervención quirúrgica u otros tratamientos hospitalarios que lo requieran.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 29

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de atención a menores y a las personas más vulnerables:

1.º- Dotar de un fondo destinado a ampliar las becas comedor que garantice el acceso a las mismas a todas las personas en situación de vulnerabilidad, tanto como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil como en su vertiente de medida favorable a la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral y familiar.

2.º- Dotar al sistema educativo, especialmente en sus centros de Infantil y Primaria, de comedores escolares como un medio integrado de combatir la pobreza infantil en el entorno que les es más familiar y cercano.

3.º- Garantizar la apertura de centros escolares en periodos no lectivos, con actividades de ocio y convivencia y, en todo caso, de los comedores escolares.

4.º- Hacer compatible la Renta Garantizada de Ciudadanía con el Ingreso Mínimo Vital, de forma que se complemente en cobertura y cuantía, siguiendo la tendencia de incremento que se ha producido en esta legislatura en el SMI, para garantizar a las familias en situación de pobreza y exclusión social unos ingresos dignos.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre política general remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 30

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar el siguiente conjunto de medidas destinadas a los jóvenes de Castilla y León:

1.º- Poner en marcha un programa de rehabilitación de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler con opción a compra, en el medio rural y en los cascos históricos de las ciudades.

2.º- Poner en marcha un Plan de Rescate para Jóvenes que de forma rápida dé respuesta a los jóvenes en situación de desempleo en los campos de ocupación y prácticas, así como de todas las políticas que ligan empleo y formación, en coordinación con las actuaciones del Gobierno de España y de las entidades locales.

3.º- Establecer un programa de emprendimiento joven, incluyendo la creación de una red de viveros de empresa, en cooperación con las entidades locales y organizaciones empresariales.

4.º- Ampliar la garantía juvenil como una acción integral en los servicios de empleo y educación para capacitar a la juventud castellana y leonesa en sectores con salidas profesionales.

5.º- Impulsar la modificación del IRPF en su parte autonómica y puesta en marcha de un Plan especial para el Emprendimiento Juvenil que contenga, al menos, las siguientes medidas:

- a) Deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años. Esta deducción se aplicaría para las y los jóvenes de Castilla y León menores de 35 años que causen alta por primera vez como autónomos, se mantengan en esa situación de alta al menos un año y desarrollen su actividad en Castilla y León.
- b) Deducción por emprender. Para las y los jóvenes emprendedores se les aplicaría una deducción en el tramo autonómico del IRPF que sería progresiva en función de los beneficios/rendimientos económicos.
- c) Creación de una red de viveros de empresa autonómicos para impulsar la creación de nuevos empleos e impulsar el conocimiento sobre los mismos.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández